

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 452-2003-J-OPD LINS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Setiembre del 2003

Visto el documento P-VIGIA Nº 524-03, mediante el cual la Directora del Proyecto "VIGIA" – MINSA, solicita se transfiera un equipo de computo e informática a la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, adquirido en el marco del "Convenio Bilateral de Donación con los Estados Unidos de América";

CONSIDERANDO:



Que, con Resolución Ministerial Nº 214-98-SA/DM de fecha 15 de junio de 1998, se ha designado al Instituto Nacional de Salud, como la Unidad Especial del Ministerio de Salud, para proporcionar apoyo Administrativo y Gerencial de los fondos de donación y contrapartida Peruana de la Actividad VIGIA, en el marco del Convenio Bilateral de Donación celebrado entre la República del Perú y los Estados Unidos de América;

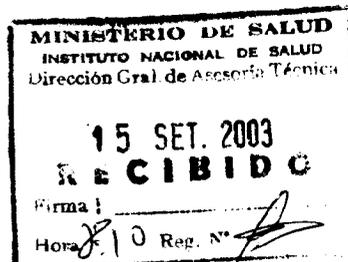
Que, por Resolución Ministerial Nº 415-2001-SA/DM, de fecha 23 de julio del 2001, se delegó facultades al Jefe del Instituto Nacional de Salud, para aceptar y transferir donaciones provenientes del "Convenio Bilateral de Donación, celebrado entre la República del Perú y los Estados Unidos de América;



Que, el Instituto Nacional de Salud, cumpliendo con las funciones de Unidad Especial del Ministerio de Salud, tiene como finalidad proporcionar el apoyo administrativo para la implementación de las actividades programadas, por lo que corresponde transferir a la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, un (1) equipo nuevo de computo e informática denominado Servidor de Red Central para otorgar el soporte a los Sistemas de Vigilancia y de información actual y futura, facilitando el manejo de la información proveniente de la Red Nacional de Epidemiología -RENACE, acorde a las especificaciones técnicas que se detallan en la parte resolutive;



Que, el artículo 173º del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 154-2001-EF, establece que las donaciones de bienes muebles de una entidad pública a favor de otra entidad pública, se aprobará mediante Resolución del titular de la entidad;



Estando a lo informado por la Dirección del Proyecto "VIGIA" – Ministerio de Salud y Oficinas Generales de Asesoría Técnica y Administración; y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- TRANSFERIR en la modalidad de donación con eficacia al 11 de marzo de 2002 a la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, el equipo de computo e informática denominado Servidor de Red, adquirido con los fondos de donación y contrapartida Peruana de la Actividad VIGIA, en la cantidad, descripción y precio, que a continuación se detalla:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	OBSERVACIONES
1	Servidor de red	Compaq	Proliant ML370	F302KJ441034	Color negro
Incluye:					
	Monitor a color	Compaq	S/M	302CP28KB862	Color negro, Incluye: CD de instalación, 01 cable poder.
	Teclado de doble golpe	Compaq	KB 9965	BOA090PGANF0QM	Color negro
	Mouse	Compaq	103179-168	F599COCN3N104FI	Color negro

Características del Procesador:

- * Equipo Proliant ML 370 G3 X 2400 MHZ/ 512 KB/ 512MB / Tower, incluye 2 llaves
- * Procesador Intel Xeon 2.40 GHz – 512 KB
- * Incluye 8 discos duros de 18.2 GB cada uno, pluggable ultra 3 SCCI 10,000 rpm Universal Hard Drive (1), cuyos números de series son:

- 1) 3U02C50HS6B
- 2) 3U02C50HSBK
- 3) 3U02C50HSC1
- 4) 3U02C50HS92
- 5) 3U02C50HSAF
- 6) 3U02C50HSDP
- 7) 3U02C50HSA8
- 8) 3U02C50HS93

02 Memorias advanced ECC PC2100 DDR SDRAM DIMM (2 X 256 MB)

Incluye:

- * 01 Data tape solution 20/40 GB con serie N° 41031B0011H con 02 cassette, con 2 cables AIPC, 01 cable fuente poder y 02 manuales.
- * 01 Cable de conexión para disco duro.
- * 01 Configurator HP CON 02 CD



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 452-2003-J-OPD/INS



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Setiembre del 2003

- * 05 Diskette instaladores de Microsoft Server 2000 professional Server y Advanced server.
- * 04 CD de instalación :
 - Internet – Security y Aceleración server
 - Windows 2000 NT
 - Windows 2000
 - Windows 2000 advanced server
- * 02 cable poder color negro
- * 01 Kit de compaq smart array 5,300 controller, incluye 01 CD de instalación
- * Número de autorización de licencia MOLP de Microsft: 15977124ZZS0501



REFERENCIA: O/C Nº 0091-03 del 28-02-03
ESTADO: Nuevo
VALOR: S/. 65,374.40 Nuevos Soles

Artículo 2º.- La Oficina General de Administración a través de la Dirección Ejecutiva de Logística es la encargada de ejecutar la transferencia a que se refiere la presente resolución, debidamente inventariada y realizar los procedimientos técnicos administrativos que correspondan.

Artículo 3º.- La Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, asegura su buen funcionamiento y uso adecuado, su conservación y mantenimiento, absteniéndose de efectuar el traslado a otro lugar diferente del indicado, en virtud de la Sección B.3. del Anexo 2 del Convenio Bilateral de Donación USAID Nº 527-0391, hasta que éste sea completado o terminado.

Artículo 4º.- Distribuir la presente resolución al Ministerio de Salud, Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, Dirección del Proyecto VIGIA, Oficinas Generales de Auditoría Interna, Administración y Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud.

Regístrese y comuníquese,



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostatica es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 12/09/2003

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
Nº 452-2003-J-OPD/INS



Aida C. Palacios
Dra. Aida C. Palacios Ramírez
Jefa (e)
Instituto Nacional de Salud